



# Municipalidad distrital de **MIRAFLORES**

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 050-2023-MDM

Miraflores, 05 de septiembre de 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

#### POR CUANTO:

Se ha visto por el Concejo Municipal de Miraflores, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2023, el Expediente N° 11543 (2023), el Informe Técnico N° 00116-2023-GECYD emitido por Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, el Informe N° 00367-2023-GPPR/MDM emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 000540-2023-GAJ-MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, mediante escrito presentado con Expediente N° 11543 (2023) presentado por la señora Norma Pilar Yanqui Prado, solicita apoyo con pasajes aéreos para su hija Alexandra Cristina Bustamante Yanqui, de 13 años de edad, con domicilio en Calle Espinar N° 804 Miraflores, en su condición de deportista calificada al haber conseguido buenos logros por segundo año consecutivo en competencias Regionales, Nacionales e Inter Escolar Nacional, que ha sido convocada una vez más a la Selección Nacional de Karate en la modalidad de Kata, participando de los entrenamientos de la Federación Peruana Deportiva de Karate con miras al XXXII CAMPEONATO PANAMERICANO DE KARATE UNDER 21 JUVENIL, CADETES Y NIÑOS SANTIAGO DE CHILE 2023 a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile del 20 al 27 de agosto. Asimismo señala que el apoyo lo solicita para solventar los pasajes aéreos Arequipa - Lima, Lima - Arequipa, ascendente a S/ 1 200,00.

Que, mediante Informe Técnico N° 00116-2023-GECYD emitido por la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte se concluye que se acceda al apoyo solicitado por ser una deportista rankeada por la Federación Peruana de Karate y estará representando al Perú, siendo vecina mirafloresina; considera que el apoyo sería en los pasajes de Arequipa - Lima, Lima - Arequipa por S/ 1 200,00 y que sea considerado en Sesión de Concejo.

Que, mediante Informe N° 00367-2023-GPPR/MDM emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización se señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal de S/ 1 200,00.

Que, mediante Informe N° 540-2023-GAJ/MDM de la Gerencia de Asesoría Jurídica el cual señala que es procedente aprobar el apoyo solicitado.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el APOYO HASTA POR EL MONTO DE S/ 1 200,00 (mil doscientos y 00/100 soles) para los pasajes aéreos AREQUIPA - LIMA, LIMA - AREQUIPA, de la deportista calificada ALEJANDRA CRISTINA BUSTAMANTE YANQUI, integrante de la SELECCIÓN NACIONAL convocada por la FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE KARATE para participar en el XXXII CAMPEONATO PANAMERICANO DE KARATE UNDER 21, JUVENIL, CADETES Y NIÑOS SANTIAGO DE CHILE 2023.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ABOG. GIOVANNA RINA PIÑITO RADO  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

GERMAN TORRES CHAMBI  
ALCALDE